



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

838967

02 JUL 2024

BUIN,

DECRETO ALC N° 2314 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 297 del 26 de junio de 2024, enviado por la Directora de Tránsito y Transporte Público, por el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la *habilitación* de los funcionarios doña Paola Carrasco Neira, doña Camila Osorio Tirado, don Francisco Méndez Lira y doña Lorena Maureira Castro, en calidad de *Examinadoras/o* para la creación de cuentas y que tengan acceso a la toma de exámenes teóricos o prácticos;

- ↳ Oficio N° 18894/2024 SRM-RM (24/06/2024) del Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, Región Metropolitana de Santiago, en virtud a que los funcionarios individualizados cumplen con las exigencias establecidas en el Artículo 12, del D.S. N° 170/85.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

4.- El Decreto ALC. N° 2173 del 14 de junio de 2024, que Autoriza Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **17 de Junio AL 15 de Julio de 2024**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado – Profesional de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

DECRETO

Autorizase la *Habilitación como Examinadores* de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para la creación de cuentas y que tengan acceso a la toma de exámenes teóricos o prácticos, en virtud al Oficio N° 18894/2024 SRM/RM de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones R.M., según lo establecido en el artículo 12, del D.S.170/85, de los siguientes funcionarios:

- **Francisco J. Méndez Lira**, RUT N° _____
- **Paola Carrasco Neira**, RUT N° _____
- **Camila Osorio Tirado**, RUT N° _____
- **Lorena Maureira Castro**, RUT N° _____

Prácticos.

- **Examinador Teóricos;**
- **Examinadora Teóricos;**
- **Examinadora Teóricos;**
- **Examinadora Teóricos y**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VVS/IVR/arts.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. De Tránsito...
- Recursos Humanos
- Copia funcionarias/o/Carpeta



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.